



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

AVISO

La suscrita Profesional Especializado de Atención al Ciudadano de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

HACE SABER:

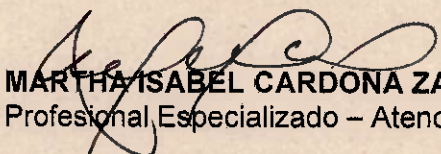
PRIMERO. Que dentro de las diligencias administrativas que se adelantan tendientes a otorgar un Aumento de la Concesión de Aguas Superficiales de Uso Público, a favor de la SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA – ACUAVALLE S.A. E.S.P., Identificada con el NIT. 890.399.032-8, representada legalmente por el señor Jorge Enrique Sánchez Cerón, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.319.264 expedida en Guacarí (Valle), otorgada mediante resolución 0730 No. 0733-001341 del 24 de agosto de 2021, para el abastecimiento del acueducto del municipio de Caicedonia, en el predio denominado Acueducto Municipal de Caicedonia, con matrícula inmobiliaria 382-24600, ubicado en el municipio de Caicedonia, departamento del Valle del Cauca; se ha dictado el Auto de iniciación del trámite administrativo observando lo dispuesto en el Acuerdo CD No. 18 del 16 de junio de 1998 (Estatuto de Bosques y Flora Silvestre del Valle del Cauca), en concordancia con el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible).

SEGUNDO. Se ha dispuesto la práctica de una visita ocular al sitio objeto de la solicitud, para el día JUEVES TRECE (13) de AGOSTO de 2026 a partir de las 10:00 A.M., por parte de los funcionarios de la Unidad de Gestión de Cuenca La Paila – La Vieja, de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, teniendo como sitio de encuentro las instalaciones de las oficinas de la CVC, ubicadas en la Carrera 48 # 54 - 10, Barrio Siracusa, Sevilla, Valle del Cauca.

TERCERO. Fijase el presente aviso en el portal Web de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y en la Cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha.

Tuluá, 23 de julio de 2026.

CÚMPLASE.


MARTHA ISABEL CARDONA ZAPATA

Profesional Especializado – Atención al Ciudadano.

Proyectó y elaboró: Abog. Diego Valencia Espinosa. Contratista – Atención al Ciudadano.

Archívese en: Expediente No. 0733-010-002-037-2021.